



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 712/2023

**A : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**DE : PABLO ELORRIETA ROJAS
FISCAL INSTRUCTOR**

MAT. : Deriva antecedentes asociados al programa de cumplimiento que indica

FECHA : 24 de octubre de 2023

Con fecha 8 de agosto de 2023, Leonel Mancilla Lausic, en representación de Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión Ltda. presentó a esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionador Rol D-169-2023.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 10°, letra h), de la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, al jefe de la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados al programa de cumplimiento ya singularizado, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Pablo Elorrieta Rojas
Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.:
- División de Sanción y Cumplimiento.

